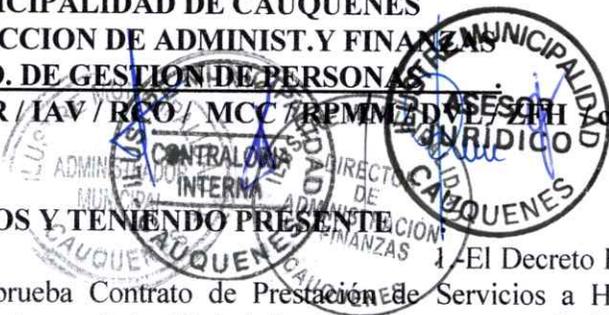


REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINIST. Y FINANZAS
DPTO. DE GESTION DE PERSONAS
NCDR / IAV / RCO / MCC / REMM / D.V. / S.P.H. / S.M.S. -

0-3909



DECRETO EXENTO N° 4736 /
CAUQUENES, 12 OCT. 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE

1.- El Decreto Exento N°3554 de fecha 27 de Julio del 2023, que aprueba Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, de la Srta. Daniela Peña Moya, celebrado con fecha 13 de Julio de 2023, para cumplir labores en el Proyecto denominado "Cauquenes a tu Pinta";

2.- La Carta Renuncia Voluntaria presentada por la Srta. Daniela Peña Moya, con fecha 21 de Septiembre de 2023;

3.- El Memo N°394 de fecha 25 de Septiembre de 2023, de la Srta. Paula Quintana Arancibia, en su calidad de Inspector Técnico del Proyecto, que remite carta de renuncia de la Srta. Daniela Peña Moya, y la autorización de la Srta. Alcaldesa;

4.- Lo Establecido en la Resolucion N°6 y 7 de fecha 26 de Marzo 2019 de la Contraloría General de la República;

5.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores,

CONSIDERANDO:

Que el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de la Srta. Daniela Peña Moya, Tiene vigencia a contar del 17 de Julio del 2023 y hasta el 17 de Diciembre del 2023, para desempeñar labores en el Proyecto denominado "Cauquenes a Tu Pinta".

La necesidad de poner término a su Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios por **Renuncia Voluntaria** a contar del 21 de Septiembre del 2023;

D E C R E T O

1°.- PÓNGASE TERMINO al Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 13 de Julio del 2023, celebrado entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES Y LA PERSONA QUE SE INDICA A CONTINUACION.**

Srta. Daniela del Carmen Peñailillo Moya, RUT:19.939.167-4.-A contar del 21 de septiembre de 2023.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE



SECRETARIA MUNICIPAL



Nery Rodríguez Domínguez

ALCALDESA

DISTRIBUCIÓN:

- c.c. Of. de Partes
- c.c. Unidad Técnica del Proyecto (Srta. Paula Quintana-Obras)
- c.c. Control Interno
- c.c. Of. Contabilidad
- c.c. D.A.F.
- c.c. RR.HH.